

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13016421

Montevideo, 28 MAY 2013

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de mayo de 2012 (número interno 90.301).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, República Argentina a las Soldados de 1ra. (SG) Paula Torres y Romina Silva para participar de la Actividad "Laboratorio Fotográfico", desde el 3 hasta el 18 de mayo de 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992 (se dictó Resolución en forma posterior a la realización de la misión oficial, no hay constancia de la devolución del remanente de los viáticos)".-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Oficial y rendición de cuentas se realizaron fuera de plazo, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de

mayo de 2012 (número interno 90.301), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

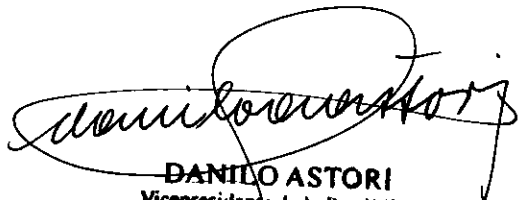
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de mayo de 2012 (número interno 90.301), correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, República Argentina de las Soldados de 1ra. (SG) Paula Torres y Romina Silva para participar de la Actividad "Laboratorio Fotográfico", desde el 3 hasta el 18 de mayo de 2012, por un monto de \$ 62.753,00 (pesos uruguayos sesenta y dos mil setecientos cincuenta y tres con 00/100), Obligación 574/001/001, Financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 235.--
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENÉNDEZ
Ministro Interino de Defensa Nacional


DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

